

# Buena INFORMACIÓN para buenos SERVICIOS

Elaboración, Implementación y Seguimiento de los Lineamientos para el Registro y Actualización del Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS) a Nivel Nacional



## ANTECEDENTES

Desde el 2014 se ha venido recopilando y registrando información sobre la prestación de los servicios de saneamiento por diversas entidades (MVCS, SUNASS, OTASS, MINSAL, INEI, ANA, MINAM<sup>1</sup>) y en múltiples plataformas (por ejemplo, DATASS, Plataforma de Áreas Técnicas Municipales, SICAP, Portal GEOVIVIENDA). Sin embargo, esta información en muchos casos es contradictoria entre sí, ocasionando el riesgo de un planeamiento inadecuado, y duplicando esfuerzos y recursos financieros entre las entidades que conforman el sector saneamiento en el Perú.

En este sentido el Decreto Legislativo N° 1280, aprueba la “Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento” (Ley Marco) establece que:

- Dentro de las funciones del ente rector (MVCS), están liderar, gestionar, administrar, y mantener actualizado el Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS) u otro aprobado, que contenga la información sectorial sobre infraestructura e indicadores de gestión de los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano y rural.
- Dentro de las funciones de los Gobiernos Regionales y Locales, están recopilar e incorporar en el SIAS la información sobre la infraestructura e indicadores de gestión de los servicios de saneamiento de los centros poblados del ámbito rural y de pequeñas ciudades, en coordinación entre ambos.

De acuerdo a este contexto con esta iniciativa se busca ordenar la información del sector dentro del SIAS, proponiendo que las plataformas funcionen inter operativamente en tiempo real, con un lenguaje fácil de entender, para lograrlo será necesario:

<sup>1</sup>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Autoridad Nacional de Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM).



- Definir y uniformizar la estructura que debería tener el SIAS
- Definir las etapas para alcanzar la organización requerida
- Definir las reglas para la identificación, homogenización y validación de la información recolectada y/o generada por las instituciones relacionadas directa o indirectamente con el sector saneamiento
- Contar con instrumentos, protocolos, manuales y aplicativos informáticos que faciliten la alimentación de la información al sistema.



## ¿Cuál es el objetivo de la iniciativa?

Contribuir al fortalecimiento de la gestión de la información sectorial del país a través de:

- a. Contar con un diagnóstico sobre la información del Sector Saneamiento.
- b. Diseñar una propuesta de mejora del esquema o arquitectura del SIAS que contenga la información del sector saneamiento.
- c. Elaborar los lineamientos para recoger, registrar, validar y actualizar información periódicamente en el SIAS.



## ¿Cuáles serían los resultados esperados?

Contar con lineamientos y metodologías para transformar al SIAS en un sistema de información de referencia nacional, que:

- a) entregue información útil para la elaboración de políticas públicas y para la toma de decisiones de todos los actores vinculados con el sector de saneamiento,
- b) defina responsabilidades para la alimentación y actualización de la información del SIAS a través de la generación de protocolos de la incorporación y elaboración de datos.

## ¿Cuál es la ruta crítica para llegar al resultado?



## ¿Quiénes participan?



La iniciativa es liderada por el MVCS en coordinación con SUNASS y OTASS. También participan como informantes y beneficiarios las siguientes instituciones: INEI, MINSA, ANA, MINAM, gobiernos regionales (GRs), gobiernos locales (GLs) y prestadores de los servicios de agua y saneamiento (EPS, municipalidades y JASS). Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de la Cooperación Suiza – SECO a través de su Programa SECOSAN implementado por Helvetas

## ¿Cuáles son los beneficios y para quién o quiénes?



Esta iniciativa permitirá:

- A todas las instituciones del sector: acceder a datos concentrados que están en un solo lugar, en tiempo real, con un lenguaje fácil de entender, facilitando la toma de decisiones informada. Entre las instituciones del sector que se beneficiaran están MVCS, SUNASS, OTASS, INEI, MINSA, ANA, MINAM, gobiernos regionales (GRs) y gobiernos locales (GLs) y prestadores de los servicios de agua y saneamiento (Empresas prestadoras de servicios -EPS, municipalidades y Juntas de Agua y Saneamiento- JASS).
- A todos los ciudadanos y ciudadanas: acceder a un portal de transparencia con datos respecto a los avances del sector en cobertura y calidad de los servicios, ejecución de presupuesto, indicadores de gestión entre otros.

## Datos de contacto

### Cooperación Suiza - SECO

E: [lim.seco@eda.admin.ch](mailto:lim.seco@eda.admin.ch)  
www.cooperacionsuiza.pe/seco  
Síguenos en Twitter @SECO\_Peru

### HELVETAS Perú

Facilitador Nacional de SECOSAN  
Av. Ricardo Palma 857, Miraflores. Lima, Perú  
T: +51 1 444 04 93  
E: [peru@helvetas.org](mailto:peru@helvetas.org) [www.helvetas.org/es/peru](http://www.helvetas.org/es/peru)